



Quarenta Maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

confirme al oñ pñento en el Artículo de
Cap^o 1^o, referiendo ala formacion de esta en
la forma siguiente. Supuesto, los do^s Indiv^o na
tos. El Presid^o y Cura Vicario desta Parroquia
person nombrados como Regidor^o e Indiv^o de
Ayuntamiento, D. Josef María de la Oliva, y
D. Juan María de Torres Ulva Prim^o Sindico
y como Vecino, D. Antonio Perca Guandola,
D. Pedro Fontana, la quienes se hara enten
der y como Substituto de Merito, los Sindico
nes D. Antonio Zamora, y D. Pedro Ma
re, a quienes se hara entender su nombra
m^{to}, para que en cumplimiento de las lectas y provisio
nacion del Gobierno, redediquen con esome
no no tengan el mas exento cumplimiento en ben
ficio de este P^o. Y para que pueda tener efecto
y lo tenga, acordaron asi mismo rebibre un
Certificado de este Ayuntamiento y se pase ala nueva
Suma p^a que se inscriba en el libro de los
suos, y en su consecuencia el Sr. Presidente
por aporision de el Sr. Mercedario q^e mande su
nula, con las solemnidades acostumbradas.